



GOBIERNO DE
MÉXICO

AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



**DESARROLLO
REGIONAL Y
AGROPECUARIO**

GABINETE DE GENERACIÓN
DE RIQUEZA SOSTENIBLE



PROGRAMA DE TRABAJO INTEGRAL DEL
SUBCOMPONENTE SERVICIO
FITOSANITARIO EN APOYO A LA
PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR Y
PREVENCIÓN, CONTROL O ERRADICACIÓN
DE PLAGAS FITOSANITARIAS EN EL
ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL PROGRAMA
DE SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA EJERCICIO FISCAL 2023
CON RECURSOS DE ORIGEN

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos
en el programa" 00842



CONTENIDO

SUBCOMPONENTE SERVICIO FITOSANITARIO EN APOYO A LA PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR Y PREVENCIÓN, CONTROL O ERRADICACIÓN DE PLAGAS FITOSANITARIAS

1. Introducción
2. Justificación, viabilidad y prioridades
3. Objetivos
4. Población potencial, objetivo, Estatus Fitosanitario y localización de acciones programadas en el Estado
5. Estrategias, Impacto sanitario e Importancia económica de los cultivos atendidos
6. Necesidades físicas y financieras
7. Calendarización de metas
8. Asignación de recursos
9. Responsabilidades
10. Resultados esperados
11. Proyección a mediano y largo plazo
12. Plan presupuestal
13. Proyección de posibles riesgos que pueden presentarse y acciones para solventarlos
14. Indicadores
15. Hoja de firmas

1. Introducción

a) Servicio Fitosanitario

El Plan Nacional de Desarrollo para el periodo 2019-2024, ha establecido la atención de los sectores vulnerables y fomentar la producción de los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable y arroz, como estrategia para lograr la autosuficiencia agroalimentaria. En este sentido los programas o proyectos de sanidad vegetal que se establezcan fortalecen las acciones que permiten mejorar la producción para el bienestar, a través de la prevención introducción, establecimiento y dispersión de plagas. Además de los programas fitosanitarios orientados a mitigar el daño ocasionado por las plagas, conservar y mejorar el estatus fitosanitario en el país, lo cual favorece las exportaciones de los productos del campo mexicano.

Asimismo, en el artículo 2 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal (LFSV) establece que la sanidad vegetal tiene como finalidad promover y vigilar la observancia de las disposiciones legales aplicables; diagnosticar y prevenir la diseminación e introducción de plagas de los vegetales, sus productos o subproductos que representen un riesgo fitosanitario, así mismo, el artículo 33 de la LFSV establece que la Secretaría tendrá a su cargo la organización y coordinación de las campañas fitosanitarias y para su desarrollo, promoverá la celebración de acuerdos y convenios con los Gobiernos de los Estados y Municipios, Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal o particulares interesados.

Las campañas fitosanitarias se implementan conforme a los artículos 2, 3, 5, 19 y 33 de la LFSV donde establece que la Secretaría tendrá a su cargo la organización y coordinación de las campañas fitosanitarias y para su desarrollo, promoverá la celebración de acuerdos y convenios con los Gobiernos de los Estados y Municipios, Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal o particulares interesados, además de lo señalado en los artículos 86, 87, 88, 89 y 92 del Reglamento de la LFSV.

Los programas a desarrollarse en el estado de Nuevo León, contemplan la atención de los problemas fitosanitarios asociados a los cultivos de maíz y trigo panificable, como parte del manejo fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar, además de Plagas de los cítricos y Moscas de la fruta.

b) Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar: Maíz

El Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar en el cultivo de maíz, busca dar atención a las principales plagas que se presentan durante los ciclos de

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

82800

producción, brindando asesoría técnica a los productores de zonas prioritarias mediante el servicio fitosanitario. El mencionado cultivo, es considerado estratégico para lograr la autosuficiencia agroalimentaria de nuestro país, ya que se considera de suma importancia en México.

Por lo anterior, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) a través del Proyecto Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, implementará acciones para la prevención y atención a los principales problemas fitosanitarios del cultivo de maíz e informará a los productores para promover las acciones de manejo.

c) Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar: Trigo panificable

El Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar en el cultivo de trigo panificable, busca dar atención a las principales plagas y enfermedades que se presentan durante los ciclos de producción, brindando asesoría técnica a los productores de zonas prioritarias mediante el servicio fitosanitario. El mencionado cultivo, es considerado estratégico para lograr la autosuficiencia agroalimentaria de nuestro país, ya que se considera de suma importancia en México.

Por lo anterior, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) a través del Proyecto Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, implementará acciones para la prevención y atención a los principales problemas fitosanitarios del cultivo de trigo panificable e informará a los productores para promover las acciones de manejo.

Campañas de Protección Fitosanitaria

d) Plagas de los cítricos

La citricultura en México es una actividad económica de importancia primordial para la cadena agroalimentaria, misma que se encuentra establecida en 603,617 hectáreas en 28 Entidades, en donde se producen 8.2 millones de toneladas con un valor superior a los 34,950 millones de pesos (SIAP 2021, consultada en 2023); el 61 % de esta superficie está representada por cítricos dulces, 36 % por limones y 3 % de toronja.

Toda la cadena citrícola se ve afectada por diversos factores fitosanitarios que representan un reto para la producción nacional, entre los cuales se encuentra el Psílido Asiático de los

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Cítricos o PAC (*Diaphorina citri*) por tratarse del vector del Huanglongbing / HLB [(*Candidatus Liberibacter asiaticus*) o CaLas], mosca prieta de los cítricos (*Aleurocanthus woglumi*), pulgón café (*Aphis citricidus* Kirkaldy), vector de la tristeza (CTV / Citrus tristeza virus - VTC) y a los ácaros (*Brevipalpus* spp.) que diseminan a la leprosis (CiLV / Citrus leprosis virus).

En este sentido, a través de la campaña contra plagas de los cítricos, se implementarán acciones para la prevención, control y erradicación de las plagas mencionadas, asimismo, se coadyuva en la vigilancia epidemiológica para la detección oportuna del pulgón café, CiLV, CTV y algunas plagas cuarentenarias [Cancro (*Xanthomonas citri* subespecie *citri*), CVC (Clorosis Variegada de los Cítricos, *Xylella fastidiosa* subespecie *pauca*) y mancha negra (*Phyllosticta citricarpa*)].

e) Moscas de la Fruta

Las moscas de la fruta del género *Anastrepha* son consideradas entre las plagas más perjudiciales de la fruticultura por los daños directos, así como por las restricciones cuarentenarias que ocasionan. Las hembras de estos insectos producen picaduras en la fruta que son vías de entradas para microorganismos que producen pudrición. Las larvas de esta plaga se alimentan de la pulpa de los frutos ocasionando pudriciones, maduración prematura de la fruta y caída de la misma.

Para el estado de Nuevo León, la especie más relevante de moscas de la fruta es *A. ludens*, ya que se reporta que pueden atacar los principales cultivos presentes como naranja, toronja y mandarina. La aplicación del manejo integrado de la plaga con enfoque de áreas amplias coadyuva a mantener los estatus fitosanitarios alcanzados de zona libre y de baja prevalencia de la plaga, reduciendo los impactos negativos sobre estas importantes actividades económicas.

2. Justificación, viabilidad y prioridades

a) Servicio Fitosanitario

En el Estado de Nuevo León, con el propósito de implementar medidas fitosanitarias para la prevención, combate y erradicación de plagas y enfermedades, así como coadyuvar en el desarrollo sostenible para la generación de sistemas alimentarios sólidos e inclusivos que permitan proteger la sanidad de las plantas, contribuyendo a la reducción de la pobreza y protección al ambiente se establecerán campañas fitosanitarias para Producción para el bienestar, plagas de los cítricos y moscas de la fruta.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

b) Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar: Maíz

El estado de Nuevo León ocupa el 27° lugar a nivel nacional en la producción de maíz, con una superficie sembrada de 55,056 hectáreas, una producción de 55,390 toneladas y un valor de la producción superior a los 233 millones de pesos (SIAP, 2021). Este cultivo está considerado dentro de la canasta básica de los productos alimenticios de los mexicanos, es por ello que, para coadyuvar a incrementar el nivel de productividad en el estado de Nuevo León, es importante dar especial atención a este cultivo en aspectos de fitosanidad.

Las plagas de mayor importancia en el cultivo de maíz en la Entidad son: gusano cogollero (*Spodoptera frugiperda*), que genera pérdidas en la producción de hasta el 40% y gusano elotero (*Helicoverpa zea*), que genera pérdidas de hasta el 15%. Por lo anterior, se implementarán acciones para la atención oportuna de dichos problemas fitosanitarios. Las acciones que se desarrollarán están enfocadas a un manejo integrado de plagas que contempla las acciones de control que sean amigables con el medio ambiente y la sociedad (control biológico), dejando como última opción el control químico.

c) Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar: Trigo panificable

El estado de Nuevo León ocupa el 15° lugar a nivel nacional en la producción de trigo panificable, con una superficie sembrada de 6,962 hectáreas, una producción de 5,719 toneladas y un valor de la producción superior a los 34 millones de pesos (SIAP, 2021). El trigo panificable está considerado dentro de la canasta básica de los productos alimenticios de los mexicanos, es por ello que, para coadyuvar a incrementar el nivel de productividad en el estado de Nuevo León, es importante dar especial atención a este cultivo en aspectos de fitosanidad.

Las plagas y enfermedades de mayor importancia en el cultivo de trigo panificable en la Entidad son: el pulgón verde de los cereales (*Schizaphis graminum*) y roya de la hoja (*Puccinia triticina*), que generan pérdidas en la producción de hasta el 40%. Por lo anterior, se implementarán acciones para la atención oportuna de dichos problemas fitosanitarios. Las acciones que se desarrollarán están enfocadas a un manejo integrado de plagas que contempla las acciones de control que sean amigables con el medio ambiente y la sociedad (control biológico), dejando como última opción el control químico.

Campañas de Protección Fitosanitaria

d) Plagas de los cítricos

En estado de Nuevo León cuenta con una superficie citrícola de 32,418 hectáreas, con una producción de 260,920 toneladas, cuyo valor de producción es superior a los 806.8 millones de pesos [Fuente: SIAP, 2022 (datos ciclo agrícola 2021)]. Por lo anterior, la citricultura estatal es una actividad primaria de gran importancia económica y social debido a que de ella dependen 2,059 productores y se generan 5,292 empleos directos e indirectos. Asimismo, el Estado cuenta con una infraestructura de 10 empacadoras, 4 gajeras y 6 extractoras de jugo (CESAVENL, 2021).

La enfermedad del "Huanglongbing" o HLB ocasionada por la bacteria *Candidatus Liberibacter spp.*, es considerada la plaga más devastadora para los cítricos a nivel mundial, debido a su severidad y alto riesgo, ya que no se conoce cura para los árboles enfermos. En el estado de Nuevo León se encuentra presente en 1,840 hectáreas de los municipios de Montemorelos, General Terán, Linares, Hualahuises, Cadereyta Jiménez y Santiago, siendo 73 el número de productores afectados, con un total 73 de huertas. Se estima que la superficie comercial con presencia de la enfermedad es del 6% con relación a la superficie estatal (32,418 hectáreas) (CESAVENL, 2022).

Por lo anterior, se hace indispensable la atención de los diversos problemas fitosanitarios presentes mediante la implementación de acciones fitosanitarias contempladas en la estrategia operativa, a fin de mitigar el riesgo de diseminación de las plagas de los cítricos y su impacto en la producción citrícola estatal.

e) Moscas de la Fruta

En el estado de Nuevo León, la citricultura se encuentra establecida en 32,418 hectáreas, distribuidas principalmente en los municipios de Allende, Cadereyta Jiménez, General Terán, Hualahuises, Linares, Los Ramones, Montemorelos y Santiago, generando una producción de 409,888 toneladas, cuyo valor de producción es superior a los mil seiscientos sesenta y seis millones de pesos [Fuente: SIAP, 2021 consultados en el 2022], por lo anterior la citricultura estatal es una actividad primaria de gran importancia económica y social debido a que de ella dependen 2,373 productores y se generan más de 300,000 empleos directos e indirectos. Asimismo, el Estado cuenta con una infraestructura de 10 empacadoras, 4 gajeras y 6 extractoras de jugo (CESAVENL, 2022).

La región centro sur es la de mayor importancia económica para el Estado por la producción de citricultura, considerando así desarrollar parte del programa de moscas de la fruta en las 31,433 hectáreas que se encuentran dentro de los municipios de Allende, Cadereyta, General Terán, Hualahuises, Linares, Montemorelos, Los Ramones y Santiago.

Es de vital importancia continuar con la aplicación de la campaña nacional contra moscas de la fruta para proteger el patrimonio fitosanitario de la Entidad, mismo que ha sido alcanzado mediante la aplicación de recursos aportados por la Federación, el Gobierno del Estado y la participación de los productores. Gracias a la conservación de la zona de baja prevalencia de moscas de la fruta, es posible acceder a mercados ubicados en zonas de igual o inferior categoría fitosanitaria. Las acciones planteadas para el manejo de moscas de la fruta en zonas amplias, constituyen un medio efectivo para alcanzar las metas propuestas logrando con ello colocar más productos en el mercado nacional y de exportación, beneficiando a 2,373 productores en la región.

3. Objetivos

General

Operar campañas fitosanitarias, con la finalidad de realizar el control y en su caso, la erradicación de plagas y enfermedades que afectan a la producción agrícola, para conservar y mejorar el estatus fitosanitario de plagas que afectan al cultivo de los cítricos, maíz y trigo.

Específicos:

a) Servicio Fitosanitario

- ✓ Llevar a cabo la contratación de recurso humano y gastos transversales (materiales y servicios) para la realización de las acciones consideradas en los proyectos fitosanitarios contemplados en el presente Programa de Trabajo Integral.

b) Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar: Maíz

- ✓ Detectar oportunamente las plagas de importancia económica del cultivo de maíz y promover las acciones de manejo en los municipios de Aramberri, Cadereyta Jiménez, Galeana y Linares.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



- ✓ Coadyuvar en la protección fitosanitaria del cultivo de maíz, mediante la aplicación de medidas fitosanitarias enfocadas a la prevención y control de focos de infestación de plagas.

c) Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar: Trigo panificable

- ✓ Detectar oportunamente las plagas de importancia económica del cultivo de trigo panificable y promover las acciones de manejo en los municipios de General Terán, Los Ramones y Pesquería.
- ✓ Coadyuvar en la protección fitosanitaria del cultivo de trigo panificable, mediante la aplicación de medidas fitosanitarias enfocadas a la prevención y control de focos de infestación de plagas.

Campañas de Protección Fitosanitaria

d) Plagas de los cítricos

- ✓ Realizar el manejo fitosanitario del Psílido Asiático de los Cítricos (*Diaphorina citri*) en 8,757 hectáreas distribuidas en los municipios de Montemorelos, General Terán, Linares y Hualahuises, así como controlar brotes de plagas reglamentadas a través de la operación de 4 Áreas de Manejo Epidemiológico Fitosanitario (AMEFIs), para proteger la citricultura en el estado de Nuevo León.
- ✓ Coadyuvar en la detección oportuna del pulgón café, CiLV, CTV y algunas plagas cuarentenarias [Cancro (*Xanthomonas citri* subespecie *citri*), CVC (Clorosis Variegada de los Cítricos, *Xylella fastidiosa* subespecie *pauca*) y mancha negra (*Phyllosticta citricarpa*).
- ✓ Promover la implementación de AMEFI's autónomas en donde los citricultores podrán aportar con recursos propios los insumos para el control regional.

e) Moscas de la Fruta

- ✓ Conservar la categoría fitosanitaria de Zona Libre de Moscas de la Fruta en 32,881 km² correspondientes a 22 municipios del área norte del Estado: Agualeguas, Anáhuac, Apodaca, Cerralvo, Ciénega de Flores, Dr. Coss, El Carmen, Gral. Bravo, Gral. Escobedo, Gral. Treviño, Gral. Zuazua, Higuera, China, Lampazos, Los Aldama, Los Herrera, Melchor Ocampo, Parás, Sabinas Hidalgo, Salinas Victoria, Vallecillos, Villaldama y 2 del sur del Estado que corresponde a los municipios de Dr. Arroyo y Mier y Noriega.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

A

o

o

- ✓ Proteger cosecha de moscas de la fruta en una superficie de 31,505 hectáreas de cítricos en las áreas de producción de los municipios de Allende, Cadereyta, General Terán, Hualahuises, Linares, Montemorelos, Los Ramones y Santiago.

4. Población potencial, objetivo, Estatus y localización de Acciones programadas en el Estado.

a) Servicio Fitosanitario

El recurso humano y gastos transversales (materiales y servicios) que sean contratados, así como los gastos específicos de los proyectos siguientes: Manejo fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar, plagas de los cítricos y moscas fruta se destinarán para la realización de las medidas fitosanitarias establecidas en los mismos, por lo que se considera la población objetivo que en ellos se contempla.

Cultivo	Unidad de medida	Población potencial	Población objetivo*	Estatus sanitario
Maíz	Hectáreas	24,351	1,895	Zona Bajo Control Fitosanitario
Trigo panificable	Hectáreas	4,798	1,521	Zona Bajo Control Fitosanitario
Total		29,149	3,416	
Limón	Hectáreas	794	178	Zona Bajo Control Fitosanitario
Naranja	Hectáreas	24,423	7,413	Zona Bajo Control Fitosanitario
Mandarina	Hectáreas	3,461	520	Zona Bajo Control Fitosanitario
Toronja	Hectáreas	1,932	646	Zona Bajo Control Fitosanitario
Total		30,610	8,757	
Naranja	Hectáreas	25,854	25,854	Zona de Baja Prevalencia
Mandarina	Hectáreas	3,598	3,598	Zona de Baja Prevalencia
Toronja	Hectáreas	2,053	2,053	Zona de Baja Prevalencia
Total		31,505	31,505	

Población objetivo. Toda vez que el objetivo de este proyecto es contar con el recurso humano y gastos transversales para realizar las acciones consideradas en los proyectos fitosanitarios de este Programa de Trabajo, se considerarán las poblaciones objetivo establecidas para los siguientes proyectos: Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar 1,895 hectáreas de maíz y 1,521 hectáreas de trigo panificable; 8,757 hectáreas de cítricos en plagas de los cítricos (178 hectáreas de limón, 520 hectáreas de mandarina, 7,413 hectáreas de naranja y 646 hectáreas de toronja) y 31,505 hectáreas de Moscas de la Fruta (25,423 hectáreas de naranja, 3,598 hectáreas de mandarina y 2,054 hectáreas de toronja).

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Estatus fitosanitario. Se consideran los estatus fitosanitarios de las plagas que se atenderán a través del Manejo fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar, plagas de los cítricos y moscas de la fruta.

Localización de acciones programadas en el Estado: Las acciones se realizarán en los municipios contemplados en el cuadro de población objetivo.

b) Manejo fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar: Maíz

Municipio	Cultivo	Unidad de medida	Población potencial	Población objetivo*	Estatus sanitario
Aramberri	Maíz	Hectárea	4,820	947	Zona Bajo Control Fitosanitario
Cadereyta Jiménez	Maíz	Hectárea	196	196	Zona Bajo Control Fitosanitario
Galeana	Maíz	Hectárea	18,620	510	Zona Bajo Control Fitosanitario
Linares	Maíz	Hectárea	715	242	Zona Bajo Control Fitosanitario
Total			24,351	1,895	Total

Datos reportados por el SIAP 2021, consultados en 2023. La población potencial corresponde a 55,056 hectáreas de maíz en 17 municipios de la Entidad, sin embargo, en el cuadro anterior, se considera solo la información de los municipios a los cuales se les dará atención conforme a la disponibilidad presupuestal asignada. *Datos recabados por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado.

Población objetivo: Se dará atención a una superficie de 1,895 hectáreas de maíz distribuidas en 4 municipios de la Entidad.

Estatus fitosanitario: Las plagas del cultivo de maíz a atender en el estado de Nuevo León son gusano cogollero (*Spodoptera frugiperda*) y gusano elotero (*Helicoverpa zea*). De acuerdo con el artículo 5° de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, las plagas referidas se distribuyen en las principales zonas productoras del estado, las cuales se denominan Zonas Bajo Control Fitosanitario, en donde se aplicarán medidas fitosanitarias para controlar, combatir o disminuir la presencia de estas durante el periodo de desarrollo del cultivo.

Localización de acciones programadas en el Estado: Las acciones que se tienen contempladas para el cultivo de maíz se realizarán en los municipios de Aramberri, Cadereyta Jiménez, Galeana y Linares.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

83300

c) Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar: Trigo panificable

Municipio	Cultivo	Unidad de medida	Población potencial	Población objetivo*	Estatus sanitario
General Terán	Trigo panificable	Hectárea	810	566	Zona Bajo Control Fitosanitario
Los Ramones	Trigo panificable	Hectárea	1,588	600	Zona Bajo Control Fitosanitario
Pesquería	Trigo panificable	Hectárea	2,400	355	Zona Bajo Control Fitosanitario
Total			4,798	1,521	

Datos reportados por el SIAP 2021, consultados en 2023. La población potencial corresponde a 6,962 hectáreas de trigo panificable en 10 municipios de la Entidad, sin embargo, en el cuadro anterior, se considera solo la información de los municipios a los cuales se les dará atención conforme a la disponibilidad presupuestal asignada. *Datos recabados por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado.

Población objetivo: Se dará atención a una superficie de 1,521 hectáreas de trigo panificable distribuidas en 3 municipios de la Entidad.

Estatus fitosanitario: La plaga y enfermedad del cultivo de trigo panificable a atender en el estado de Nuevo León son pulgón verde de los cereales (*Schizaphis graminum*) y roya de la hoja (*Puccinia triticina*). De acuerdo con el artículo 5° de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, la plaga y enfermedad referidas se distribuyen en las principales zonas productoras del estado, las cuales se denominan Zonas Bajo Control Fitosanitario, en donde se aplicarán medidas fitosanitarias para controlar, combatir o disminuir la presencia de estas durante el periodo de desarrollo del cultivo.

Localización de acciones programadas en el Estado: Las acciones que se tienen contempladas para el cultivo de trigo panificable se realizarán en los municipios de General Terán, Los Ramones y Pesquería.

Campañas de Protección Fitosanitaria

d) Plagas de los cítricos

Municipio	Cultivo	Unidad de medida	Población potencial	Población objetivo	Estatus sanitario
General Terán	Limón	Hectáreas	646	128	Zona Bajo Control Fitosanitario
Montemorelos	Limón	Hectáreas	148	50	Zona Bajo Control Fitosanitario
Subtotal			794	178	Zona Bajo Control Fitosanitario
General Terán	Mandarina	Hectáreas	1,552	140	Zona Bajo Control Fitosanitario
Hualahuises	Mandarina	Hectáreas	49	20	Zona Bajo Control Fitosanitario
Linares	Mandarina	Hectáreas	73	51	Zona Bajo Control Fitosanitario
Montemorelos	Mandarina	Hectáreas	1,787	309	Zona Bajo Control Fitosanitario
Subtotal			3,461	520	Zona Bajo Control Fitosanitario
Cadereyta Jiménez	Naranja	Hectáreas	5,555	50	Zona Bajo Control Fitosanitario

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Municipio	Cultivo	Unidad de medida	Población potencial	Población objetivo	Estatus sanitario
General Terán	Naranja	Hectáreas	7,059	2,640	Zona Bajo Control Fitosanitario
Hualahuises	Naranja	Hectáreas	1,775	1,000	Zona Bajo Control Fitosanitario
Linares	Naranja	Hectáreas	2,605	1,683	Zona Bajo Control Fitosanitario
Montemorelos	Naranja	Hectáreas	7,429	2,040	Zona Bajo Control Fitosanitario
Subtotal			24,423	7,413	Zona Bajo Control Fitosanitario
General Terán	Toronja	Hectáreas	1,055	400	Zona Bajo Control Fitosanitario
Hualahuises	Toronja	Hectáreas	158	100	Zona Bajo Control Fitosanitario
Linares	Toronja	Hectáreas	73	16	Zona Bajo Control Fitosanitario
Montemorelos	Toronja	Hectáreas	646	130	Zona Bajo Control Fitosanitario
Subtotal			1,932	646	Zona Bajo Control Fitosanitario
Total			30,610	8,757	

Nota: Datos SIAP, 2023, correspondientes al ciclo agrícola 2023. La población potencial corresponde a 32,418 hectáreas, sin embargo, solo se incluye la población objetivo de los municipios a los cuales se dará atención conforme a la disponibilidad presupuestal.

Población objetivo. La superficie a atender corresponde a 8,757 hectáreas en los municipios de Cadereyta Jiménez, General Terán, Hualahuises, Linares y Montemorelos.

Estatus fitosanitario. Los municipios a atender tienen un estatus de Zona Bajo Control Fitosanitario y la principal actividad fitosanitaria a implementar será el control regional del PAC.

Localización de acciones programadas en el Estado. Con base en el riesgo epidemiológico relacionado con la presencia y movilización del PAC infectivo y, como consecuencia, la diseminación y el establecimiento del HLB, se atenderán 8,757 hectáreas comerciales como áreas de mayor riesgo, en donde la actividad principal será el control regional del PAC en zonas comerciales y poblados aledaños a ellas, mediante la operación de 4 Área(s) de Manejo Epidemiológico Fitosanitario (AMEFIs).

e) Moscas de la Fruta

Municipio	Cultivo	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario
Allende	Naranja	Hectárea	1,355	1,355	Zona de Baja Prevalencia
Cadereyta Jiménez	Naranja	Hectárea	5,555	5,555	Zona de Baja Prevalencia
General Terán	Naranja	Hectárea	7,059	7,059	Zona de Baja Prevalencia
Hualahuises	Naranja	Hectárea	1,776	1,776	Zona de Baja Prevalencia
Linares	Naranja	Hectárea	2,605	2,605	Zona de Baja Prevalencia
Los Ramones	Naranja	Hectárea	20	20	Zona de Baja Prevalencia
Montemorelos	Naranja	Hectárea	7,429	7,429	Zona de Baja Prevalencia
Santiago	Naranja	Hectárea	56	56	Zona de Baja Prevalencia
Subtotal			25,854	25,854	
Allende	Mandarina	Hectárea	35	35	Zona de Baja Prevalencia
Cadereyta Jiménez	Mandarina	Hectárea	102	102	Zona de Baja Prevalencia
General Terán	Mandarina	Hectárea	1,552	1,552	Zona de Baja Prevalencia

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Municipio	Cultivo	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario
Hualahuises	Mandarina	Hectárea	49	49	Zona de Baja Prevalencia
Linares	Mandarina	Hectárea	73	73	Zona de Baja Prevalencia
Montemorelos	Mandarina	Hectárea	1,787	1,787	Zona de Baja Prevalencia
Subtotal			3,598	3,598	
Allende	Toronja	Hectárea	9	9	Zona de Baja Prevalencia
Cadereyta Jiménez	Toronja	Hectárea	112	112	Zona de Baja Prevalencia
General Terán	Toronja	Hectárea	1,055	1,055	Zona de Baja Prevalencia
Hualahuises	Toronja	Hectárea	158	158	Zona de Baja Prevalencia
Linares	Toronja	Hectárea	73	73	Zona de Baja Prevalencia
Montemorelos	Toronja	Hectárea	646	646	Zona de Baja Prevalencia
Subtotal			2,053	2,053	
Total			31,505	31,505	Zona de Baja Prevalencia

Nota: Datos SIAP, 2021, consultados en 2023. La población potencial corresponde a 32,418 hectáreas, sin embargo, solo se incluye la población objetivo de los municipios a los cuales se dará atención conforme a la disponibilidad presupuestal.

Población objetivo. La parte centro sur es la de mayor importancia económica para el Estado por la producción de citricultura, considerando así desarrollar parte del programa de moscas de la fruta en las 31,505 hectáreas que se encuentran dentro de nueve municipios; beneficiando así a 1,568 productores de la región.

Estatus fitosanitario. En la actualidad el estado de Nuevo León cuenta con la categoría fitosanitaria de zona libre en la parte norte y sur de la entidad y estatus de baja prevalencia en la parte centro norte y centro sur.

Localización de acciones programadas en el Estado. Se atenderá la zona libre del Estado que comprende 32,881 km² en 22 municipios del área norte del Estado: Agualeguas, Anáhuac, Apodaca, Cerralvo, Ciénega de Flores, Dr. Coss, El Carmen, Gral. Bravo, Gral. Escobedo, Gral. Treviño, Gral. Zuazua, Higuera, China, Lampazos, Los Aldama, Los Herrera, Melchor Ocampo, Parás, Sabinas Hidalgo, Salinas Victoria, Vallecillos, Villaldama y 2 de la parte sur del Estado que corresponde los municipios de Dr. Arroyo y Mier y Noriega. Asimismo, se realizarán acciones fitosanitarias de la campaña en 31,433 hectáreas de los municipios de Allende, Cadereyta Jiménez, General Terán, Hualahuises, Linares, Montemorelos, Los Ramones y Santiago.

5. Estrategias, Impacto sanitario e Importancia económica de los cultivos atendidos

a) Servicio Fitosanitario

La contratación de recursos humanos y gastos transversales (materiales y servicios) se llevará a cabo conforme a lo establecido en el Acuerdo por el que se dan a conocer las

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2023 y la normatividad aplicable.

Impacto sanitario

El impacto de este proyecto, se verá reflejado a través de las acciones, cumplimiento y logros que se obtengan en la implementación del Manejo fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar y de las campañas plagas de los cítricos y moscas de la fruta.

Importancia económica

Para este proyecto, se considera la información que contempla el cuadro del Manejo fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar y de las campañas plagas de los cítricos y moscas de la fruta. Toda vez que el recurso considerado se destina para la operatividad y ejecución de los proyectos fitosanitarios referidos.

Estatus actual de la plaga a atender	Cultivo	Superficie	Unidades de producción a atender	Importancia económica		
				Volumen total de la producción*	valor total de la producción**	Destino de la producción
Zona bajo control fitosanitario	Maíz	1,895	308	23,855	145,088.00	Local
Zona bajo control fitosanitario	Trigo panificable	1,521	73	4,369	26,281.00	Local
Total		3,416	381	28,224	171,369.00	
Zona bajo control fitosanitario	Limón	178	5	3,274	73,751,477.00	Mercado Nacional y Exportación
Zona bajo control fitosanitario	Mandarina	7,413	202	221,763	729,161.00	Mercado Nacional y Exportación
Zona bajo control fitosanitario	Naranja	520	14	13,585	50,791.00	Mercado Nacional y Exportación
Zona bajo control fitosanitario	Toronja	646	29	9,464	35,413.00	Mercado Nacional y Exportación
Total		8,757	250	248,086	74,566,842.00	
Zona de Baja Prevalencia	Naranja	31,505	25,854	232,437	753,899,237.00	Mercado Nacional y Exportación
Zona de Baja Prevalencia	Mandarina	3,598	3,598	14,341	53,646,465.00	Mercado Nacional y Exportación
Zona de Baja Prevalencia	Toronja	2,053	2,053	10,085	37,798,742.00	Mercado Nacional y Exportación
Total		37,156	31,505	256,864	845,344,444.00	

b) Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar: Maíz

➤ Estrategia

Las actividades de muestreo, control biológico, control químico, capacitación y supervisión, en una superficie de 1,895 hectáreas y conforme a lo establecido en la Estrategia Operativa del Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar 2023, publicada en el sitio Web del SENASICA, dichas actividades se realizarán para cada una de las plagas que se describen:

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

Gusano cogollero (*Spodoptera frugiperda*)

Muestreo. Se realizarán muestreos de campo cada 7 días en una superficie de 765 hectáreas, en un patrón de muestreo en "X" o "cinco de oros". Se revisarán 50 plantas por parcela ubicadas en cinco sitios de muestreo revisando 10 plantas por punto ("X") en total, desde que inicia la emergencia de las plantas de maíz hasta antes de la etapa de formación de la panoja.

Umbral de acción: Cuando la planta de maíz tiene hasta 4 hojas y el 20% de las plantas muestreadas exhiban síntomas iniciales de daño tomando como referencia la escala de Davis et al., (1992), y/o presencia de masa de huevos, larvas o sus excrementos; asimismo, cuando la planta tiene de 5 a 8 hojas el umbral de acción se disminuye al 10%.

Control biológico. Para el control de gusano cogollero se liberará el parasitoide *Trichogramma atopovirilia* en una superficie de 437 hectáreas, cuando derivado del muestreo se detecten las primeras masas de huevos, utilizando una dosis de 20 pulg²/ha en intervalos de 5 días, se considerarán hasta 5 liberaciones. Así mismo, se aplicará *Bacillus thuringiensis* var. Kurstaki a una dosis de 1 L/ha a partir de que se detecte la presencia de larvas en el cultivo de maíz en una superficie de 391 hectáreas con 2 aplicaciones. En total se atenderán 828 hectáreas físicas.

Control químico. Esta acción se realizará de manera inmediata si alcanza el umbral de acción, empleando el ingrediente activo Spinetoram en una superficie de 670 hectáreas a una dosis de 100 ml/ha, así mismo, se aplicará Novaluron en 364 hectáreas a una dosis de 250 ml/ha, se considerarán hasta dos aplicaciones. En total se atenderán 1,034 hectáreas físicas.

Capacitación. Se impartirán 7 pláticas a productores de maíz con la finalidad de capacitarlos en los temas de biología y hábitos de las plagas, muestreo y estrategias de control cultural, así como el uso correcto de insumos de control, además se impartirán 2 cursos a técnicos donde se les capacitará sobre temas relacionados con la presente Estrategia Operativa, el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo rural, para el ejercicio fiscal 2023 y el Programa de Trabajo Integral.

Supervisión. Esta acción se llevará a cabo con el propósito de detectar áreas de mejora durante el desarrollo de las actividades, para proponer e implementar estrategias que permitan un mejor funcionamiento en la operatividad del proyecto, así como constatar la correcta interpretación y comprensión de la presente Estrategia Operativa por el personal

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

técnico, y la correcta aplicación de la normativa y de los recursos asignados al proyecto. Se realizarán 6 supervisiones a técnicos, a fin de supervisar las acciones realizadas en el cultivo de maíz.

Gusano elotero (*Helicoverpa zea*)

Muestreo. Esta acción se realizará en 765 hectáreas una vez iniciada la etapa reproductiva del maíz con énfasis durante la formación de estigmas, ya que estas estructuras son preferidas por la plaga para llevar a cabo la oviposición. La frecuencia del muestreo será cada 7 días en un patrón de 5 de oros, para inspeccionar 10 plantas por sitio de muestreo (50 plantas por parcela).

Umbral de acción: Si en el muestreo se detecta más del 20% de plantas con presencia de la plaga o de 2 a 3% de plantas con daño en estructuras reproductivas (elotes en desarrollo).

Control biológico. Para el control de gusano elotero se liberará el parasitoide *Trichogramma pretiosum* en una superficie de 468 hectáreas, cuando derivado del muestreo se detecten los primeros huevos sobre las estructuras reproductivas (estigmas), utilizando una dosis de 20 pulg²/ha en intervalos de 5 días, se considerarán hasta 5 liberaciones, además se liberará el depredador *Chrysoperla carnea* en una superficie de 849 hectáreas, cuando derivado del muestreo se detecten los primeros huevos sobre las estructuras reproductivas, utilizando una dosis de 2 cm³/ha en intervalos de 5 días, se considerarán hasta 5 liberaciones. En total se atenderán 1,317 hectáreas físicas.

➤ Impacto sanitario

La implementación del Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar para el cultivo de maíz impactará de manera positiva, ya que coadyuvará a reducir pérdidas en la producción causadas por gusano cogollero (*Spodoptera frugiperda*) y gusano elotero (*Helicoverpa zea*), las cuales ascienden al 40%, con ello se contribuirá a la protección de la producción en el estado de Nuevo León, a través de acciones que permitan la implementación de medidas de control por parte del productor, consiguiendo disminuir el porcentaje de incidencia de las plagas en cuestión y contribuyendo a la mejora del rendimiento y calidad de la producción.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

53800

➤ **Importancia económica**

Estatus actual de la plaga a atender	Municipio	Cultivo	Superficie (Hectárea)	Productores en la entidad	Unidades de Producción a atender	Importancia Económica		
						Volumen	Valor total de la producción**	Destino de la producción
						Total de la producción*		
Zona Bajo Control Fitosanitario	Aramberri	Maíz	947	77	74	10,678	49,145.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario	Cadereyta Jiménez	Maíz	196	43	82	339	1,422.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario	Galeana	Maíz	510	77	72	22,309	88,487.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario	Linares	Maíz	242	52	80	1,207	6,034.00	Local
			1,895	249	308	23,855	145,088.00	

Datos reportados por el SIAP 2021, consultados en 2023 y CESAVENL, 2023. Se considera solo la información de los municipios a los cuales se les dará atención conforme a la disponibilidad presupuestal asignada.

*Toneladas **Miles de pesos.

c) Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar: Trigo panificable

➤ **Estrategia**

Las actividades de muestreo, control biológico, control químico, capacitación y supervisión se realizarán para la plaga pulgón verde de los cereales (*Schizaphis graminum*) y la enfermedad roya de la hoja (*Puccinia triticina*), en una superficie de 1,521 hectáreas y conforme a lo establecido en la Estrategia Operativa del Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar 2023, publicada en el sitio Web del SENASICA.

Pulgón verde de los cereales (*Schizaphis graminum*)

Muestreo. Esta acción se realizará en 1,355 hectáreas cada 7 días mediante inspección directa del cultivo, considerando los hábitos de esta especie, a partir de la emergencia de la plántula y hasta el inicio de la floración. Se revisarán 10 plantas continuas, ubicadas en 10 sitios de muestreo, realizando 3 recorridos lineales en todo el predio (2 recorridos lineales con 4 puntos de muestreo partiendo a treinta pasos de las orillas del predio y 1 recorrido lineal con dos puntos en medio de las 2 líneas laterales) (100 plantas en total/parcela).

Umbral de acción. Se deberán iniciar medidas de control después de la emergencia de la plántula hasta los 15 días, cuando se detecten en promedio de 3-5 pulgones/planta; y después de los 15 días de la emergencia cuando se encuentren en promedio de 10-15 pulgones por planta o más de 4 en las espigas.

Control biológico. Para el control del pulgón verde de los cereales se realizarán liberaciones de *Chrysoperla carnea* en una superficie de 602 hectáreas cuando se alcancen

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

los umbrales de acción, utilizando una dosis de 2 cm³/ha en intervalos de 5 días, se considerarán hasta 5 liberaciones.

Capacitación. Se impartirán 3 pláticas a productores de trigo panificable con la finalidad de capacitarlos en los temas de biología y hábitos de las plagas, muestreo y estrategias de control cultural, así como el uso correcto de insumos de control.

Supervisión. Esta acción se llevará a cabo con el propósito de detectar áreas de mejora durante el desarrollo de las actividades, para proponer e implementar estrategias que permitan un mejor funcionamiento en la operatividad del proyecto, así como constatar la correcta interpretación y comprensión de la presente Estrategia Operativa por el personal técnico, y la correcta aplicación de la normativa y de los recursos asignados al proyecto. Se realizarán 3 supervisiones a técnicos, a fin de supervisar las acciones realizadas en el cultivo de trigo panificable.

Roya de la hoja (*Puccinia triticina*)

Muestreo. Esta acción se realizará en 1,355 hectáreas cada 7 días, iniciando 10 días después de la emergencia del cultivo y hasta la etapa de anéstris. El muestreo consistirá en revisar 10 plantas continuas, ubicadas en 10 sitios de muestreo realizados en 3 recorridos lineales en todo el predio (2 recorridos lineales con 4 puntos de muestreo partiendo a treinta pasos de las orillas del predio y 1 recorrido lineal con dos puntos en medio de las 2 líneas laterales) (100 plantas en total/parcela), en donde se observará la incidencia de la enfermedad.

El cálculo del porcentaje de incidencia se deberá realizar de la siguiente forma:

$$\% \text{ de incidencia} = \frac{\text{Número de plantas con síntomas}}{\text{Número de plantas revisadas}} * 100$$

Umbral de acción: Incidencia de 1 a 10% y severidad de 1 a 5% entre Z1 hasta Z6 o 1% de severidad en hoja bandera.

Control químico. Se deberá aplicar de manera inmediata si alcanza el umbral de acción, empleando el ingrediente activo Propiconazol en una superficie de 1,521 hectáreas a una dosis de 300 ml/ha.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

➤ **Impacto sanitario**

La implementación del Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar para el cultivo de trigo panificable impactará de manera positiva, ya que coadyuvará a reducir pérdidas en la producción causadas por pulgón verde de los cereales (*Schizaphis graminum*) y roya de la hoja (*Puccinia triticina*), las cuales ascienden al 40%, con ello se contribuirá a la protección de la producción en el estado de Nuevo León, a través de acciones que permitan la implementación de medidas de control por parte del productor, consiguiendo disminuir el porcentaje de incidencia de las plagas en cuestión y contribuyendo a la mejora del rendimiento y calidad de la producción.

➤ **Importancia económica**

Estatus actual de la plaga a atender	Municipio	Cultivo	Superficie (Hectárea)	Productores en la entidad	Unidades de producción a atender	Importancia económica		
						Volumen total de la producción *	de la producción**	Destino de la producción
Zona Bajo Control Fitosanitario	General Terán	Trigo panificable	566	30	24	0	0.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario	Los Ramones	Trigo panificable	600	30	25	1,289	7,760.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario	Pesquería	Trigo panificable	355	24	24	3,080	18,521.00	Local
Total			1,521	84	73	4,369	26,281.00	

Datos reportados por el SIAP 2021, consultados en 2023 y CESAVENTL 2023. Se considera solo la información de los municipios a los cuales se les dará atención conforme a la disponibilidad presupuestal asignada.

*Toneladas / **Miles de pesos.

Campañas de Protección Fitosanitaria

d) Plagas de los cítricos

➤ **Estrategia**

Monitoreo: el monitoreo del insecto vector del HLB se realizará en 61 sitios dentro de 4 Área(s) de Manejo Epidemiológico Fitosanitario (AMEFI(s)) en los municipios de Montemorelos (1), General Terán (2), Linares (3) y Hualahuises (4), en donde se instalarán 20 trampas con orientación Suroeste en cada uno de ellos, haciendo la revisión cada 14 días. De igual manera, se realizará la revisión directa de los brotes de las 20 plantas para obtener información sobre presencia y/o ausencia de adultos y ninfas del psílido asiático de los cítricos (PAC). Por otro lado, en cada sitio de monitoreo se establecerá una "T" simple de 40 plantas (1x1) en el centro del bordo de los huertos para realizar la actividad de exploración.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Exploración: Cada 28 días se revisarán las 40 plantas que forman la "T" de cada sitio de monitoreo con el propósito de identificar presencia del pulgón café, mosca prieta, así como síntomas relacionados con Virus Tristeza de los Cítricos (CTV) razas severas, Leprosis (CiLV), Cancro, Clorosis Variegada de los Cítricos (CVC) y mancha negra.

Muestreo: Carga de inóculo: con el objetivo de estimar el impacto de la(s) AMEFI(s), se realizará el muestreo de psíidos adultos pre y post aplicaciones regionales en las 4 huertas centroides establecidas, para análisis de la carga bacteriana presente en el vector.

Plagas cuarentenarias. Se tomarán muestras cuando durante la exploración en "T" se encuentren síntomas relacionados con Cancro (*Xanthomonas citri* subespecie *citri*), CVC (*Xylella fastidiosa* subespecie *pauca*) y Mancha negra (*Phyllosticta citricarpa*).

Control químico: conforme a la dinámica poblacional de *Diaphorina citri* y a la fenología de los cítricos de las AMEFIs objetivo, el Grupo Técnico de Cítricos propondrá el periodo idóneo para realizar la aplicación de insecticida, utilizando ingredientes activos indicados en el Manual Operativo de la Campaña contra Plagas de los Cítricos. Las áreas atendidas se priorizarán conforme a la disponibilidad de recursos y considerando los siguientes parámetros: Grupo 1) Huertas de hasta 3 años, Grupo 2) Huertas de 4 y 5 años, y Grupo 3) Huertas de 6 a 10 años. La entrega de insumos se priorizará a pequeños productores dentro de las 4 AMEFIS, en caso de que exista suficiencia presupuestal, se podrá otorgar insumos a productores medianos y a grandes productores conforme a los parámetros citados. La aplicación se realizará en 8,757 hectáreas (8,757 hectáreas se realizarán con insumos correspondientes al recurso federal disponible y 2,500 hectáreas con recurso propio de productores), dentro de las AMEFIs, bajo el esquema de hileras alternadas y periferia, es decir, una hilera recibirá tratamiento y la siguiente no, se asegurará de que todas las plantas de la periferia reciban tratamiento. Se llevará a cabo el control químico de *Diaphorina citri* en 2,832 traspatios de las localidades aledañas a los AMEFIs.

Control biológico: se realizará la liberación de *Tamarixia radiata* en áreas urbanas (477 traspatios) y 293 hectáreas, conforme a la dosis recomendada en la estrategia operativa. Para el caso de liberaciones del parasitoide posteriores a la aplicación de plaguicidas, el Grupo Técnico de los Cítricos definirá los periodos idóneos para su liberación sin que interfiera con su efectividad en campo.

Capacitación y Supervisión: se impartirán 10 talleres participativos a productores y 5 talleres dirigidos al personal técnico, con la finalidad de concientizarlos y capacitarlos en las estrategias de manejo de las enfermedades de los cítricos de manera coordinada. Se

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

realizarán 24 supervisiones a las actividades desarrolladas por el personal que integra el servicio fitosanitario.

➤ **Impacto sanitario**

La ejecución de las acciones previstas en el Manual Operativo de Plagas de los Cítricos en el estado de Nuevo León, se encaminan a minimizar las pérdidas en la producción inducidas por la presencia de plagas y /o enfermedades cítricas, así como evitar los incrementos en los costos de producción, además de evitar que los focos epidémicos alcancen magnitudes elevadas, cuyo manejo sea insostenible y genere consecuencias catastróficas en el cultivo.

➤ **Importancia económica**

Estatus actual de la plaga a atender	Municipio	Cultivo	Superficie (Hectáreas)	Productores en la entidad	Unidades de producción a atender	Importancia Económica		
						Volumen total de la producción	Valor Total de la producción miles de pesos	Destino de la Producción
Zona Bajo control Fitosanitario	General Terán	Limón	128	14	4	2,980	58,173,478.00	Mercado Nacional y Exportación
	Montemorelos		50	4	1	294	15,577,999.00	
	Subtotal		178	18	5	3,274	73,751,477.00	
	Cadereyta Jiménez	Naranja	50	237	1	34,310	113,273.00	
	General Terán		2,640	540	55	70,528	219,547.00	
	Hualahuises		1,000	43	20	21,788	81,768.00	
	Linares		1,683	217	81	33,048	110,066.00	
	Montemorelos		2,040	289	45	62,089	204,508.00	
	Subtotal	7,413	1,356	202	221,763	729,161.00		
	General Terán	Mandarina	140	304	2	8,679	32,135.00	
	Hualahuises		20	12	2	111	403.00	
	Linares		51	4	2	204	768.00	
	Montemorelos		309	174	8	4,591	17,485.00	
	Subtotal		520	494	14	13,585	50,791.00	
	General Terán	Toronja	400	242	15	6,196	23,463.00	Mercado Nacional y Exportación
	Hualahuises		100	16	4	715	2,622.00	
	Linares		16	10	5	321	1,189.00	
	Montemorelos		130	102	5	2,232	8,140.00	
	Subtotal		646	370	29	9,464	35,413.00	
	Total			8,757	2,208	250	248,086	74,566,844.00

e) Moscas de la Fruta

Las acciones de la campaña se realizarán en apego a la NOM-023-FITO-1995; Por la que establece la Campaña Nacional de Moscas de la Fruta y Manuales Técnicos Operativos realizando el manejo integrado de moscas de la fruta (trampeo, muestreo, control químico, seguimiento). Estas medidas minimizan y previenen la presencia de la plaga de moscas de la fruta en las zonas y regiones agrícolas donde se producen estos frutos para consumo

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

humano, permitiendo producir y comercializar bajo un estatus de calidad, que cumpla con los requisitos fitosanitarios del mercado nacional, así como de exportación para de esta manera seguir siendo competitivos en el contexto global.

Trampeo: Con fines de mantener en operación la red de trampeo en el Estado, se instalarán trampas tipo Mac Phail o Multilure en los sitios de riesgo de introducción de la plaga cebadas con atrayente alimenticio específico para moscas de la fruta.

Muestreo: Su objetivo es coleccionar frutos hospederos de la plaga y disectarlos en busca de larvas de moscas de la fruta, para conocer y ubicar los sitios donde esta se reproduce; asimismo permite orientar hacia esos puntos la destrucción mecánica de frutos infestados.

Control Químico

Estaciones Cebo: Las estaciones cebo (EC) son una opción para el control de poblaciones de moscas de la fruta. Son contenedores de diferentes materiales en los cuales se deposita o se impregna un atrayente solo o mezclado con insecticidas, con el objetivo de atraer y matar a las moscas de la fruta. Son una alternativa efectiva de control amigable con el medio ambiente.

Instalación y preparación de estaciones cebo. Las EC a emplear serán las botellas tipo pet, las cuales se modificarán realizando de 3 a 4 perforaciones simétricas de 10 mm, en las cuales se le agregarán 250 ml de proteína hidrolizada 5.5 % p/p equivalente al 59.4 g/l.

Aplicaciones terrestres: Se aplicarán de cebos selectivos que contienen una mezcla de insecticida y atrayente alimenticio de origen vegetal, este último representado por la proteína hidrolizada, que es un compuesto proteínico que libera aminoácidos, con el objetivo de suprimir poblaciones de moscas de la fruta en estado adulto, apegándose a lo señalado de la sección II: Control químico del Manual técnico para las Operaciones de Campo de la Campaña nacional contra Moscas de la Fruta.

Control mecánico: Se realizará recolectando frutos hospederos preferenciales en sitios donde se haya detectado la plaga y se destruirá mediante enterramiento de los mismos.

En el caso de entradas transitorias de la plaga, se considera la aplicación de acciones de acuerdo al Manual Técnico para el plan de Emergencia en las zonas Libres de moscas de la Fruta del Género *Anastrepha*".

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

54800

➤ **Impacto sanitario**

Es de vital importancia continuar con la aplicación de la Campaña Nacional contra Moscas de la fruta para proteger el patrimonio fitosanitario de la Entidad, mismo que ha sido alcanzado mediante la aplicación de recursos coordinados entre la Federación, el Gobierno del Estado y la participación de los productores. Gracias a la conservación de la zona de baja prevalencia de moscas de la fruta, es posible acceder a mercados ubicados en zonas de igual o inferior categoría fitosanitaria. Las acciones planteadas para el manejo de moscas de la fruta en zonas amplias, constituyen un medio efectivo para alcanzar las metas propuestas logrando con ello colocar más productos en el mercado nacional y de exportación, beneficiando a 2,372 productores en la región.

➤ **Importancia económica**

Estatus actual de la Plaga	Municipio	Cultivo	Superficie	Unidad de Medida	Productores en la Entidad	Unidades de Producción a Atender	Importancia Económica		
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción
Baja Prevalencia	Allende	Naranja	1,355	Hectárea	112	1,355	10,271	33,139,314.00	Mercado Nacional y Exportación
	Cadereyta Jiménez	Naranja	5,555	Hectárea	237	5,555	34,310	113,272,616.00	
	General Terán	Naranja	7,059	Hectárea	540	7,059	70,528	219,546,596.00	
	Hualahuisés	Naranja	1,776	Hectárea	43	1,776	21,788	71,768,445.00	
	Linares	Naranja	2,605	Hectárea	217	2,605	33,048	110,065,735.00	
	Los Ramones	Naranja	20	Hectárea	13	20	234	1,104,000.00	
	Montemorelos	Naranja	7,429	Hectárea	289	7,429	62,089	204,507,771.00	
	Santiago	Naranja	56	Hectárea	5	56	168	494,760.00	
Subtotal			25,854	Hectárea	1,456	25,854	232,437	753,899,237.00	
Baja Prevalencia	Allende	Mandarina	35	Hectárea	7	35	54	194,994.00	Mercado Nacional y Exportación
	Cadereyta Jiménez	Mandarina	102	Hectárea	24	102	703	2,661,682.00	
	General Terán	Mandarina	1,552	Hectárea	304	1,552	8,679	32,134,519.00	
	Hualahuisés	Mandarina	49	Hectárea	12	49	111	402,632.00	
	Linares	Mandarina	73	Hectárea	4	73	204	767,522.00	
	Montemorelos	Mandarina	1,787	Hectárea	174	1,787	4,591	17,485,115.00	
Subtotal			3,598	Hectárea	525	3,598	14,341	53,646,465.00	
Baja Prevalencia	Allende	Toronja	9	Hectárea	1	9	24	86,961.00	Mercado Nacional y Exportación
	Cadereyta Jiménez	Toronja	112	Hectárea	20	112	598	2,298,452.00	
	General Terán	Toronja	1,055	Hectárea	242	1,055	6,196	23,462,573.00	
	Hualahuisés	Toronja	158	Hectárea	16	158	715	2,621,877.00	
	Linares	Toronja	73	Hectárea	10	73	321	1,188,716.00	
	Montemorelos	Toronja	646	Hectárea	102	646	2,232	8,340,163.00	
Subtotal			2,053	Hectárea	391	2,053	10,085	37,798,742.00	
Total			31,505		2,372	31,505	256,864	845,344,444.00	



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

6. Necesidades físicas y financieras

Servicio Fitosanitario

a) Recursos humanos

Puesto	Cantidad	Meses	Costo Unitario por Mes (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Gerente	1	10	30,000.00	300,000.00	300,000.00	0.00
Coordinador Administrativo	1	10	22,500.00	225,000.00	225,000.00	0.00
Coordinador de Proyecto	1	12	22,500.00	270,000.00	270,000.00	0.00
Gratificación (Coordinador de Proyecto)	1	1	22,500.00	22,500.00	22,500.00	0.00
Coordinador de Proyecto ¹	1	8	22,500.00	180,000.00	180,000.00	0.00
Gratificación (Coordinador de Proyecto)	1	1	15,000.00	15,000.00	15,000.00	0.00
Profesional de Proyecto	1	12	19,500.00	234,000.00	234,000.00	0.00
Gratificación (Profesional de Proyecto)	1	1	19,500.00	19,500.00	19,500.00	0.00
Profesional de Proyecto ¹	1	4	19,500.00	78,000.00	78,000.00	0.00
Gratificación (Profesional de Proyecto)	1	1	6,500.00	6,500.00	6,500.00	0.00
Profesional de Proyecto	1	12	18,500.00	222,000.00	222,000.00	0.00
Gratificación (Profesional de Proyecto)	1	1	18,500.00	18,500.00	18,500.00	0.00
Profesional de Informática	1	5	16,000.00	80,000.00	80,000.00	0.00
Auxiliar Administrativo	4	12	12,500.00	600,000.00	600,000.00	0.00
Gratificación (Auxiliar Administrativo)	4	1	12,500.00	50,000.00	50,000.00	0.00
Auxiliar Administrativo	1	10	12,500.00	125,000.00	125,000.00	0.00
Gratificación (Auxiliar Administrativo)	1	1	12,500.00	12,500.00	12,500.00	0.00
Auxiliar de Informática	2	12	12,500.00	300,000.00	300,000.00	0.00
Gratificación (Auxiliar de Informática)	2	1	12,500.00	25,000.00	25,000.00	0.00
Auxiliar de Campo	42	12	12,500.00	6,300,000.00	6,300,000.00	0.00
Gratificación (Auxiliar de Campo)	42	1	12,500.00	525,000.00	525,000.00	0.00
Secretaria	3	12	7,500.00	270,000.00	270,000.00	0.00
Gratificación (Secretaria)	3	1	7,500.00	22,500.00	22,500.00	0.00
Total				9,901,000.00	9,901,000.00	0.00

¹ Personal del proyecto de moscas de la fruta, será contratado por 4 meses como Profesional de Proyecto, debido a las necesidades de la campaña este personal pasará a ser Coordinador de Proyecto durante 8 meses.

b) Recursos materiales

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Papelera	Lote	5	20,000.00	100,000.00	100,000.00	0.00
Refacciones	Lote	4	50,000.00	200,000.00	200,000.00	0.00

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Gasolina Magna-Regular	Litro	126,052	25.00	3,151,300.00	3,151,300.00	0.00
Lote de uniformes ¹	Lote	1	50,091.00	50,091.00	50,091.00	0.00
Cafetería	Lote	12	1,250.00	15,000.00	15,000.00	0.00
Tóner	Pieza	3	2,000.00	6,000.00	6,000.00	0.00
Accesorios de Cómputo y Electrónicos	Lote	1	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00
Cartuchos	Lote	1	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00
Material de Limpieza	Lote	2	27,500.00	55,000.00	55,000.00	0.00
Acumulador	Pieza	10	2,600.00	26,000.00	26,000.00	0.00
Lubricante	Litro	275	120.00	33,000.00	33,000.00	0.00
Total				3,656,391.00	3,656,391.00	0.00

¹ El lote de uniformes es para uso del personal de administración, plagas de los cítricos y maíz

c) Servicios

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Energía eléctrica	Servicio	8	15,000.00	120,000.00	120,000.00	0.00
Mantenimiento de equipo de cómputo ¹	Servicio	2	5,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00
Mantenimiento de instalaciones ²	Servicio	1	77,531.00	77,531.00	77,531.00	0.00
Mantenimiento vehicular	Servicio	28	6,000.00	168,000.00	168,000.00	0.00
Pago de agua de garrafón	Pieza	250	20.00	5,000.00	5,000.00	0.00
Pago del servicio de limpieza	Servicio	7	10,000.00	70,000.00	70,000.00	0.00
Pago del servicio de vigilancia	Servicio	7	12,000.00	84,000.00	84,000.00	0.00
Seguro	Pago	47	5,600.00	263,200.00	263,200.00	0.00
Placas ³	Pago	1	163,900.00	163,900.00	163,900.00	0.00
Peajes	Pago	25	200.00	5,000.00	5,000.00	0.00
Telefonía fija/Internet	Servicio	7	3,850.00	26,950.00	26,950.00	0.00
Telefonía Móvil/Transmisión de Datos	Servicio	12	17,000.00	204,000.00	204,000.00	0.00
Viáticos con pernocta	Día	44	1,700.00	74,800.00	74,800.00	0.00
Viáticos sin pernocta	Día	36	850.00	30,600.00	30,600.00	0.00
Total				1,302,981.00	1,302,981.00	0.00

¹ Se dará mantenimiento a los siguientes equipos de cómputo: Laptop Lenovo, All in one Dell, Laptop Dell Inspiron 15, Computadora de Escritorio, 3 Laptop Dell, All in One ideal center, Laptop HP debido a que presentan: Lentitud en su sistema operativo y hay que realizarles mantenimiento correctivo.

² Se requiere para dar mantenimiento a las instalaciones del CESAVENL como impermeabilizar, pintar, adquirir persianas etc.

³ El recurso destinado a este concepto será para el pago de 54 vehículos, 2 remolques

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



Manejo fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar: Maíz

a) Recursos materiales

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
<i>Chrysoperla carnea</i>	Cm ³	5,000	43.00	215,000.00	0.00	215,000.00
<i>Bacillus thuringiensis</i> var. <i>Kurstaki</i>	Litro	765	315.00	240,975.00	0.00	240,975.00
<i>Trichogramma atopovirilia</i>	Pulg2	43,750	4.00	175,000.00	0.00	175,000.00
<i>Trichogramma pretiosum</i>	Pulg2	43,750	4.00	175,000.00	0.00	175,000.00
Material para control biológico ¹	Lote	1	2,045.00	2,045.00	0.00	2,045.00
Novaluron	Litro	174	990.00	172,260.00	0.00	172,260.00
Total				980,280.00	0.00	980,280.00

¹Bolsas de plástico y hieleras

b) Servicios

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Curso a profesionales del comité	Servicio	1	29,700.00	29,700.00	0.00	29,700.00
Total				29,700.00	0.00	29,700.00

Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar: Trigo panificable

a) Recursos materiales

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Propiconazole	Litro	302	900.00	271,800.00	0.00	271,800.00
<i>Chrysoperla carnea</i>	Cm ³	5,000	43.00	215,000.00	0.00	215,000.00
Total				486,800.00	0.00	486,800.00

b) Servicios

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Pago de servicio de mensajería y/o paquetería	Servicio	5	644	3,220	0.00	3,220.00
Total				3,220.00	0.00	3,220.00

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Campañas de Protección Fitosanitaria

Plagas de los Cítricos

a) Recursos materiales

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Aceite Mineral	Litro	492	140.00	68,880.00	0.00	68,880.00
Flupyradifuron	Litro	2,017	1,900.00	3,832,300.00	0.00	3,832,300.00
Mochila Entomológica	Pieza	9	2,200.00	19,800.00	0.00	19,800.00
Material menor para uso del proyecto*	Lote	15	1,500.00	22,500.00	0.00	22,500.00
Tamarixia radiata	Individuos	384,036	1.00	384,036.00	0.00	384,036.00
Trampa	Pieza	25,000	9.00	225,000.00	0.00	225,000.00
Folleto	Pieza	48	250.00	12,000.00	0.00	12,000.00
Smartphone (teléfono celular)	Pieza	4	9,000.00	36,000.00	0.00	36,000.00
Pick Up	unidad	1	490,500.00	490,500.00	0.00	490,500.00
Total (\$)				5,091,016.00	0.00	5,091,016.00

NOTA: *Se incluye mascarillas doble filtro, filtros para mascarillas, lentes protectores, botas jardineras, guantes y probetas.

b) Servicios

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Curso a profesionales del comité	Servicio	1	102,300.00	102,300.00	0.00	102,300.00
Jornales	Día	600	350.00	210,000.00	0.00	210,000.00
Mantenimiento de equipo de aplicación	Servicio	10	1,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00
Mantenimiento de Smartphone	Servicio	6	2,000.00	12,000.00	0.00	12,000.00
Pago de Servicio de Mensajería y paquetería	Servicio	30	500.00	15,000.00	0.00	15,000.00
Spot de radio	Servicio	8	3,500.00	28,000.00	0.00	28,000.00
Total (\$)				377,300.00	0.00	377,300.00

Moscas de la fruta

a) Recursos materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Tonala	Kilogramos	1,595	370.00	590,150.00	0.00	590,150.00
Proteína hidrolizada 5.5%	Litros	2,080	160.00	332,800.00	0.00	332,800.00
Estación Cebo	Pieza	17,850	14.00	249,900.00	0.00	249,900.00
Trampa	Pieza	1,388	180.00	249,840.00	0.00	249,840.00
Material de Trampeo (alambre, cepillos)	Lote	1	26,500.00	26,500.00	0.00	26,500.00

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Elevador	Unidad	50	95.00	4,750.00	0.00	4,750.00
Embudo	Pieza	30	45.00	1,350.00	0.00	1,350.00
Franela	Piezas	50	20.00	1,000.00	0.00	1,000.00
Bolsa	Kilogramos	256	50.00	12,800.00	0.00	12,800.00
Ácido muriático	Litros	250	30.00	7,500.00	0.00	7,500.00
Aspersora manual	Pieza	12	1,500.00	18,000.00	0.00	18,000.00
Pala	Pieza	11	250.00	2,750.00	0.00	2,750.00
Probeta	Pieza	10	800.00	8,000.00	0.00	8,000.00
Material menor para uso del Proyecto/Genéricos	Lote	1	12,000.00	12,000.00	0.00	12,000.00
Polainas Anti víboras	pieza	16	900.00	14,400.00	0.00	14,400.00
Pick Up	Unidad	3	490,500.00	1,471,500.00	0.00	1,471,500.00
Lote de uniformes	Lote	1	73,260.00	73,260.00		73,260.00
Total				3,076,500.00	0.00	3,076,500.00

b) Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Mantenimiento de Fotocopiadora	Servicio	5	2,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00
Mantenimiento de equipo de aplicación	Servicio	10	6,000.00	60,000.00	0.00	60,000.00
Pago servicio de mensajería y/o Paquetería	Servicio	5	700.00	3,500.00	0.00	3,500.00
Fondo de Contingencia	Servicio	1	350,000.00	350,000.00	0.00	350,000.00
Total				423,500.00	0.00	423,500.00

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

21800



7. Calendarización de metas

a) Servicio Fitosanitario

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Ejecución	Proyectos Ejecutados	Número	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
	Proyectos administrados	Número	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Seguimiento	Informes físicos y financieros	Número	60	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Evaluación	Evaluación	Número	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

b) Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar: maíz

Gusano cogollero (*Spodoptera frugiperda*)

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Muestreo	Superficie atendida	Hectárea	765	0	0	146	46	9	324	107	24	109	0	0	0
	Superficie acumulada	Hectárea	5,636	0	0	584	750	429	1,647	936	531	500	259	0	0
	Sitios atendidos	Número	212	0	0	50	15	5	53	48	13	28	0	0	0
Control biológico ¹	Superficie atendida	Hectárea	828	0	0	0	0	0	246	200	191	191	0	0	0
	Superficie acumulada	Hectárea	2,957	0	0	0	0	0	729	1,274	582	382	0	0	0
	Sitios atendidos	Número	108	0	0	0	0	0	34	27	20	27	0	0	0
Control químico ²	Superficie atendida	Hectárea	1,034	0	0	146	250	290	174	174	0	0	0	0	0
	Superficie acumulada	Hectárea	1,398	0	0	162	250	290	348	348	0	0	0	0	0
	Sitios atendidos	Número	152	0	0	25	15	28	42	42	42	0	0	0	0
Capacitación	Pláticas a productores	Número	7	0	0	1	2	0	1	2	1	0	0	0	0
	Cursos a técnicos	Número	2	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0
Supervisión	Supervisión a técnicos	Número	6	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0
	Informes revisados	Número	8	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0

¹ Se tiene un stock de 17 litros de *Bacillus thuringiensis* var. *Kurstaki* con el cual se atenderán 85 hectáreas, el resto de la superficie se atenderá con recurso del presente ejercicio.
² Para realizar esta acción se tienen en stock 67 litros de Spinetoram, con dicho insumo se atenderán 670 hectáreas, asimismo, se tienen en stock 8 litros de Novaluron con los cuales se atenderán 16 hectáreas, el resto de la superficie programada se atenderá con recurso del presente ejercicio.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

Gusano elotero (*Helicoverpa zea*)

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Muestreo	Superficie atendida	Hectárea	765	0	0	146	46	9	324	107	24	109	0	0	0
	Superficie acumulada	Hectárea	3,587	0	0	146	630	193	399	1,103	459	205	452	0	0
	Sitios atendidos	Número	212	0	0	50	15	5	53	48	13	28	0	0	0
Control biológico¹	Superficie atendida	Hectárea	1,317	0	0	146	62	80	91	238	450	250	0	0	0
	Superficie acumulada	Hectárea	6,585	0	0	146	646	328	502	1,225	2,038	1,700	0	0	0
	Sitios atendidos	Número	292	0	0	50	15	75	63	48	13	28	0	0	0

¹ Se tienen en stock del 2022, la cantidad de 3,082 pulg² de *Trichogramma pretiosum* para atender 30 hectáreas con 5 liberaciones, además se cuentan con 3,499 cm³ de *Chrysoperla carnea* para atender 349 hectáreas, el resto de la superficie se atenderá con recurso del presente ejercicio.

c) Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar: Trigo panificable

Pulgón verde de los cereales (*Schizaphis graminum*)

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Muestreo	Superficie atendida	Hectárea	1,355	562	70	0	0	0	0	0	0	0	0	723	0
	Superficie acumulada	Hectárea	5,516	1,870	754	0	0	0	0	0	0	0	0	1,446	1,446
	Sitios atendidos	Número	75	35	11	0	0	0	0	0	0	0	0	29	0
Control biológico¹	Superficie atendida	Hectárea	602	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	602	0
	Superficie acumulada	Hectárea	3,010	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,408	602
	Sitios atendidos	Número	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30	0
Capacitación	Pláticas a productores	Número	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	Supervisión a técnicos	Número	3	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Supervisión	Informes revisados	Número	5	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1

Se tiene un stock de 1,021 cm³ *Chrysoperla carnea* con los cuales se atenderán 102 hectáreas con cinco liberaciones, el resto de la superficie se atenderá con recurso del presente ejercicio.



Roya de la hoja (*Puccinia triticina*)

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Muestreo	Superficie atendida	Hectárea	1,355	562	70	0	0	0	0	0	0	0	0	723	0
	Superficie acumulada	Hectárea	5,516	1,870	754	0	0	0	0	0	0	0	0	1,446	1,446
	Sitios atendidos	Numero	75	35	11	0	0	0	0	0	0	0	0	29	0
Control químico ¹	Superficie atendida	Hectárea	1,521	301	176	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,044
	Superficie acumulada	Hectárea	1,521	301	176	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,044
	Sitios atendidos	Numero	77	15	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	52

¹Para realizar esta acción se tienen en stock 154 litros de Propiconazole, con dicho insumo se atenderán 513 hectáreas, el resto de la superficie programada se atenderá con recurso del presente ejercicio.

Campañas de Protección Fitosanitaria

d) Plagas de los cítricos

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Monitoreo	Monitoreo	Sitios	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61
		Trampas revisadas	31,720	2,440	3,660	2,440	2,440	2,440	2,440	2,440	2,440	3,660	2,440	2,440	2,440
Exploración	Exploración CTV	Sitios	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61
		Hectáreas	1,450	130	120	132	128	147	147	147	93	120	108	93	120
Control Químico	Control	Hectáreas aplicadas AMEFIS ¹	8,757	0	689	0	0	0	0	0	0	8,068	0	0	0
	Control	Hectáreas ACEs ²	2,500	0	0	0	0	2,500	0	0	0	0	0	0	0
	Control	Numero de Traspastos	2,832	270	207	245	200	245	335	290	200	250	245	245	100
Control Biológico	Control PAC	Hectáreas con liberación ¹	363	16	0	75	0	0	0	0	91	91	90	0	0
	Control PAC	Traspastos con liberación*	477	0	0	0	0	0	0	0	238	239	0	0	0
Capacitación	Talleres participativos a productores	Taller	10	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
	Talleres participativos a Técnicos	Taller	5	1	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0
Supervisión	Supervisión	Numero	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2

Nota: El control químico de traspastos se llevará a cabo con Aceite Mineral, insumo que se adquirió con recurso del año fiscal 2022 y del cual se cuenta con una cantidad de 118 litros. En la Primer reunión del Grupo Técnico del 2022, realizada el 19 de septiembre se acordó que, en apoyo al control químico regional del Psílido Asiático de los Cítricos, se utilizarán 2,067 litros de aceite mineral adquirido en el ejercicio fiscal 2022, para 689 ha a una dosis de 3 lt./ha

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



e) Moscas de la Fruta

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Trampeo	Instalación de Trampas	Número	1,428	1,428	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Revisión de Trampas	Número	72,566	5,582	5,582	7,010	5,582	5,582	6,945	5,582	7,010	5,582	5,582	6,945	5,582
Muestreo	Muestreo de Frutos	Kilogramo	7,680	960	930	920	870	700	620	100	100	200	630	830	820
	Toma de Muestra	Número	6,400	800	775	767	722	583	517	84	84	167	525	692	684
	Muestreo	Sitio	6,362	794	770	760	720	580	515	84	84	165	520	690	680
Diagnóstico	Identificación de Especímenes	Número	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP
	Identificación de Especímenes	Dictamen	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP
Control Químico terrestre	Aplicación terrestre	Hectárea	38,282	1,482	2,000	3,600	3,600	3,600	3,000	3,000	3,600	3,600	3,600	3,600	3,600
	Instalación de estaciones cebo	Litros	382,820	14,820	20,000	36,000	36,000	36,000	30,000	30,000	36,000	36,000	36,000	36,000	36,000
Control Mecánico	Recebado de estaciones	Número	22,500	0	0	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	0	0	0	0	0
	Destrucción de frutos	Número	22,500	0	0	0	0	0	0	0	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500
Seguimiento	Plantas podadas	Kilogramo	30,000	2,000	3,000	5,000	3,000	3,000	0	0	0	0	2,000	5,000	5,000
	Supervisión	Plantas podadas	100	0	20	0	20	0	20	0	20	0	0	20	0
Administración	Control de Calidad	Número	6	0	0	1	1	1	1	0	1	1	1	0	0
	Informes Técnicos	Número	66	6	5	6	5	6	5	6	5	6	5	6	5
Capacitación	Informes Físicos-Financieros	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Curso a técnicos	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Plan de Emergencia	Brotos atendidos	Número	4	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0
	Detecciones atendidas	Número	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP

00842

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

8. Asignación de recursos

a) Servicio Fitosanitario

La asignación de recursos se llevó a cabo en apego a lo establecido en el Cuadro de Montos y Metas, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2023 en el Estado de Nuevo León, en el cual se estableció un monto presupuestal de 14,860,372.00 (Catorce millones ochocientos sesenta mil trescientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.) de aportación federal para la implementación de este proyecto.

b) Manejo fitosanitario en apoyo a la producción para el bienestar: Maíz

La asignación de recursos se llevó a cabo en apego a lo establecido en el Cuadro de Montos y Metas, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2023 en el Estado de Nuevo León, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$1,009,980.00 (Un millón nueve mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.) para la implementación de este proyecto.

c) Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar Trigo panificable

La asignación de recursos se llevó a cabo en apego a lo establecido en el Cuadro de Montos y Metas, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2023 en el Estado de Nuevo León, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$490,020.00 (Cuatrocientos noventa mil veinte pesos 00/100 M.N.) para la implementación de este proyecto.

Campañas de Protección Fitosanitaria

d) Plagas de los cítricos

La asignación de recursos se llevó a cabo en apego a lo establecido en el Cuadro de Montos y Metas, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2023 en el Estado de Nuevo León, en el cual se estableció un monto presupuestal \$5,468,316.00 (Cinco millones cuatrocientos sesenta y ocho mil trescientos dieciséis pesos 00/100 M.N.) de aportación federal para la implementación de este proyecto.

e) Moscas de la fruta

La asignación de recursos se llevó a cabo en apego a lo establecido en el Cuadro de Montos y Metas, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2023 en el Estado de Nuevo León, en el cual se estableció un monto presupuestal de 3,500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) de aportación federal para la implementación de este proyecto.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Página 34 de 52

54800

00842

00842



AGRICULTURA



DESARROLLO REGIONAL Y AGRPECUARIO



a) Servicio Fitosanitario

Calendarización de recursos humanos

Puesto	Cantidad	Meses	Costo Unitario	Costo Total	Programación mensual (\$)												
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Gerente	1	10	30,000.00	300,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	0.00
Coordinador Administrativo	1	10	22,500.00	225,000.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	0.00	0.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	0.00
Coordinador de Proyecto	1	12	22,500.00	270,000.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00
Asesoría (Coordinador de Proyecto)	1	1	22,500.00	22,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,500.00
Coordinador de Proyecto	1	8	22,500.00	180,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00
Asesoría (Coordinador de Proyecto)	1	1	15,000.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00
Profesional de Proyecto	1	12	19,500.00	234,000.00	19,500.00	19,500.00	19,500.00	19,500.00	19,500.00	19,500.00	19,500.00	19,500.00	19,500.00	19,500.00	19,500.00	19,500.00	19,500.00
Asesoría (Profesional de Proyecto)	1	1	19,500.00	19,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,500.00
Profesional de Proyecto	1	4	19,500.00	78,000.00	19,500.00	19,500.00	19,500.00	19,500.00	19,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asesoría (Profesional de Proyecto)	1	1	6,500.00	6,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,500.00
Profesional de Proyecto	1	12	18,500.00	222,000.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00
Asesoría (Profesional de Proyecto)	1	1	18,500.00	18,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,500.00
Profesional de Informática	1	5	16,000.00	80,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asesoría Administrativa	4	12	12,500.00	600,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00
Asesoría (Asesoría Administrativa)	4	1	12,500.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
Asesoría Administrativa	1	30	12,500.00	125,000.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00
Asesoría (Asesoría Administrativa)	1	1	12,500.00	12,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,500.00

[Handwritten signature]

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

00842

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Puesto	Cantidad	Meses	Costo Unitario	Costo Total	Programación mensual (\$)														
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
Auxiliar de informática	2	12	12,500.00	300,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00
Gratificación (Auxiliar de informática)	2	1	12,500.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00
Auxiliar de campo	42	12	12,500.00	6,300,000.00	525,000.00	525,000.00	525,000.00	525,000.00	525,000.00	525,000.00	525,000.00	525,000.00	525,000.00	525,000.00	525,000.00	525,000.00	525,000.00	525,000.00	525,000.00
Gratificación (Auxiliar de campo)	42	1	12,500.00	525,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	525,000.00
Secretaria	3	12	7,500.00	270,000.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00
Gratificación (Secretaria)	3	1	7,500.00	22,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,500.00
Total				9,901,000.00	783,500.00	783,500.00	783,500.00	783,500.00	783,500.00	774,000.00	786,500.00	770,500.00	1,435,000.00						

Calendarización de recursos materiales

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Costo Total	Programación mensual (\$)														
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
Papelera	Lote	5	20,000.00	100,000.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00
Refacciones	Lote	4	50,000.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00
Gasolina Magna-Regular	Litro	126,052	25.00	3,151,300.00	256,650.00	256,650.00	256,650.00	256,650.00	256,650.00	256,650.00	256,650.00	256,650.00	256,650.00	256,650.00	274,525.00	274,525.00	274,525.00	274,525.00	274,525.00
Lote de uniformes	Lote	1	50,091.00	50,091.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,091.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cafetería	Lote	12	1,250.00	15,000.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00
Tóner	Pieza	3	2,000.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00
Accesorios de Cómputo y Electrónicos	Lote	1	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00
Cartuchos	Lote	1	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00
Material de Limpieza	Lote	2	27,500.00	55,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,500.00	0.00
Acumulador	Pieza	10	2,600.00	26,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,000.00	0.00
Lubrificantes	Litros	275	120.00	33,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,000.00	0.00
Total				3,656,391.00	257,900.00	257,900.00	277,900.00	307,900.00	322,400.00	319,900.00	277,900.00	307,900.00	307,900.00	317,775.00	409,866.00	323,275.00	409,866.00	323,275.00	275,775.00

00842

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



Calendarización de servicios

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Programación mensual (\$)													
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Energía eléctrica	Servicio	8	15,000.00	120,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00
Mantenimiento de equipo de cómputo	Servicio	2	5,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00
Mantenimiento de instalaciones	Servicio	1	77,531.00	77,531.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	77,531.00	0.00	0.00	0.00
Mantenimiento vehicular	Servicio	28	6,000.00	168,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	18,000.00	24,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00
Pago de agua de garrafón	Pieza	250	20.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00
Pago del servicio de limpieza	Servicio	7	10,000.00	70,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pago del servicio de vigilancia	Servicio	7	12,000.00	84,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguro	Pago	47	5,600.00	263,200.00	0.00	0.00	0.00	263,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Placas	Pago	1	163,900.00	163,900.00	0.00	163,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Peajes	Pago	25	200.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Telefonía fija/Internet	Servicio	7	3,850.00	26,950.00	3,850.00	3,850.00	3,850.00	3,850.00	3,850.00	3,850.00	3,850.00	3,850.00	3,850.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Telefonía Movil/Transmisión de Datos	Servicio	12	17,000.00	204,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00
Viáticos con pernocta	Día	44	1,700.00	74,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,800.00	6,800.00	15,300.00	23,800.00	15,300.00	3,400.00	0.00
Viáticos sin pernocta	Día	36	850.00	30,600.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	3,400.00	3,400.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	2,550.00	3,400.00	2,550.00	3,400.00	3,400.00
Total				1,302,981.00	71,550.00	235,450.00	71,550.00	336,450.00	89,350.00	89,350.00	78,350.00	85,050.00	61,850.00	55,350.00	153,231.00	32,400.00	32,400.00	32,400.00

(Handwritten signature)

00842

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

b) Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar: Maíz

Calendarización de recursos materiales

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Costo total	Programación mensual (\$)												
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Chrysoperia carnea	Cm ³	5,000	43.00	215,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	215,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bacillus thuringiensis var. Kurstaki	Litro	765	315.00	240,975.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	240,975.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trichogramma atopovirilia	Pulg2	43,750	4.00	175,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	175,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trichogramma pretiosum	Pulg2	43,750	4.00	175,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	175,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Material para control biológico	Lote	1	2,045.00	2,045.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,045.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Novaluron	Litro	174	990.00	172,260.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	172,260.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total				980,280.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,045.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Calendarización de servicios

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Costo total	Programación mensual (\$)												
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Curso a profesionales del comité	Servicio	1	29,700.00	29,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total				29,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

c) Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar: Trigo panificable

Calendarización de recursos materiales

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Costo total	Programación mensual (\$)												
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Propiconazole	Litro	302	900.00	271,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	271,800.00	0.00	0.00
Chrysoperia carnea	Cm ³	5,000	43.00	215,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	215,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total				486,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	215,000.00	0.00	0.00	271,800.00	0.00	0.00



Calendarización de servicios

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Costo total	Programación mensual (\$)																	
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic						
Pago de servicio de mensajería y/o paquetería	Servicio	5	644.00	3,220.00	0.00	0.00	0.00	3,220.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Total				3,220.00	0.00	0.00	0.00	3,220.00	0.00													

Campañas de Protección Fitosanitaria

d) Plagas de los cítricos

Calendarización de recursos materiales

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Costo Total (\$)	Programación mensual (\$)																	
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic						
Aceite Mineral	Litro	492	14.00	68,880.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	68,880.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Flupyradifuron	Litro	2,017	1,900.00	3,832,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,832,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mochila Entomológica	Pieza	9	2,200.00	19,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Material menor para uso del proyecto	Lote	15	1,500.00	22,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Tomerixito radiato	Individuos	384,036	1.00	384,036.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	384,036.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trampa	Pieza	25,000	9.00	225,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	225,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Folleto	Pieza	48	250.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Smartphone (teléfono celular)	Pieza	4	9,000.00	36,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pick Up	unidad	1	490,500.00	490,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	490,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total				5,091,016.00	0.00	0.00	0.00	0.00	490,500.00	3,935,680.00	280,800.00	0.00	384,036.00	0.00								

00842

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



Calendarización de servicios

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Programación mensual (\$)												
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Curso a profesionales del comité	Servicio	1	102,300.00	102,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	102,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Jornales	Día	600	350.00	210,000.00	0.00	30,000.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00	40,000.00	50,000.00	35,000.00	0.00	0.00
Mantenimiento de equipos de aplicación	Servicio	10	1,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00
Mantenimiento de Smartphone	Servicio	6	2,000.00	12,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00
Pago de Servicio de Mensajería y paquetería	Servicio	30	500.00	15,000.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	2,000.00	0.00	0.00
Spot de radio	Servicio	8	3,500.00	28,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total (\$)				377,300.00	2,000.00	30,000.00	24,000.00	0.00	28,000.00	0.00	45,500.00	45,500.00	157,800.00	44,500.00	0.00	0.00	0.00

e) Moscas de la Fruta

Calendarización de recursos materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Programación mensual (\$)												
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Torula	Kilogramos	1,595	370.00	590,150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	590,150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proteína hidrolizada 5.5%	Litros	2,080	160.00	332,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	332,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estación Cebo	Pieza	17,850	14.00	249,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	249,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trampa	Pieza	1,388	180.00	249,840.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	249,840.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Material de Trampeo (alambre, cepillos)	Lote	1	26,500.00	26,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

00842

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Programación mensual (\$)												
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Elevador	Unidad	50	95.00	4,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Embudo	Pieza	30	45.00	1,350.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,350.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Franela	Piezas	50	20.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bolsa	Kilogramos	256	50.00	12,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Acido muriático	Litros	250	30.00	7,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aspersora manual	Pieza	12	1,500.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pala	Pieza	11	250.00	2,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Probeta	Pieza	10	800.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Material menor para uso del Proyecto/Genéricos	Lote	1	12,000.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Polainas Anti viboras	pieza	16	900.00	14,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pick Up	Unidad	3	490,500.00	1,471,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,471,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Lote de uniformes	Lote	1	73,260.00	73,260.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	73,260.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total				3,076,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,163,250.00	0.00						

Calendarización de servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Inversión Federal		Programación mensual (\$)											
					GOF (\$)	GTP (\$)	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Mantenimiento de Fotocopiadora	Servicio	5	2,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mantenimiento de equipo de aplicación	Servicio	10	6,000.00	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pago servicio de mensajería y/o Paquetería	Servicio	5	700.00	3,500.00	0.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo de Contingencia	Servicio	1	350,000.00	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total				423,500.00	0.00	423,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	423,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

9. Responsabilidades

a) Servicio Fitosanitario

La ejecución del presente Programa de Trabajo estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, cuya operación corresponderá al Gerente, Coordinador Administrativo, 1 Profesional de Informática, 5 Auxiliares Administrativos, 2 Auxiliares de Informática y 3 Secretarías, conforme a lo establecido en el *Capítulo sexto*. "Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras", de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, 2022.

b) Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar: Maíz

La ejecución del presente Proyecto estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, cuya operación corresponderá a 1 Profesional de Proyecto y 3 Auxiliares de Campo, con el apoyo del personal administrativo de dicha Instancia Ejecutora; conforme a lo establecido en el *Capítulo Sexto. Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras*, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera 2023. Esta plantilla de personal es la misma que ejecuta las acciones del Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar: trigo panificable.

c) Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar: Trigo panificable

La ejecución del presente Proyecto estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, cuya operación corresponderá 1 Profesional de Proyecto y 3 Auxiliares de Campo, con el apoyo del personal administrativo de dicha Instancia Ejecutora; conforme a lo establecido en el *Capítulo Sexto. Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras*, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera 2023. Esta plantilla de personal es la misma que ejecuta las acciones del Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar: maíz.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Página 42 de 52



Campañas de Protección Fitosanitaria

d) Plagas de los cítricos

La ejecución del presente Programa de Trabajo estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, cuya operación corresponderá a 1 Coordinador de Proyecto y 9 Auxiliares de Campo, con el apoyo del personal administrativo de dicha Instancia Ejecutora; conforme a lo establecido en el Capítulo Sexto. Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera 2023.

e) Moscas de la fruta

La ejecución del presente Programa de Trabajo estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, cuya operación corresponderá a 1 Coordinador de Proyecto, 2 Profesionales de Proyecto y 30 Auxiliares de Campo, con el apoyo del personal administrativo de dicha Instancia Ejecutora; conforme a lo establecido en el Capítulo sexto. "Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras", de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, 2023.

10. Resultados esperados

a) Servicio Fitosanitario

Contar con los recursos humanos, así como los gastos transversales (recursos materiales y servicios) que la Instancia Ejecutora empleará para efectuar las diferentes acciones de los proyectos del Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar y de Campañas de Protección Fitosanitaria.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



b) Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar: Maíz

Con las acciones de manejo fitosanitario, enfocadas a la prevención y control de plagas del cultivo de maíz (gusano cogollero y gusano elotero), mediante un muestreo oportuno, permitirá que los productores de maíz en los municipios atendidos implementen un manejo oportuno de las plagas mencionadas, con el propósito de mitigar el impacto de éstas en la producción del cultivo.

c) Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar: Trigo panificable

Con las acciones de manejo fitosanitario, enfocadas a la prevención y control de plagas y enfermedades del cultivo de trigo panificable (pulgón verde de los cereales y roya de la hoja), mediante un muestreo oportuno, permitirá que los productores de trigo panificable en los municipios atendidos implementen un manejo oportuno de la plaga y enfermedad mencionadas, con el propósito de mitigar el impacto de éstas en la producción del cultivo.

Campañas de Protección Fitosanitaria

d) Plagas de los cítricos

Mediante la implementación de las acciones fitosanitarias contempladas se busca impactar estratégicamente las poblaciones de insectos vectores de plagas que afectan la producción de la citricultura estatal y que favorecen la generación de infecciones secundarias en huertos comerciales y zonas urbanas, con la finalidad de mitigar su dispersión y su impacto en el cultivo de cítricos. Asimismo, se busca detectar oportunamente la incursión de posibles plagas cuarentenarias. Todo lo anterior, considerando las repercusiones que las plagas pueden traer a la movilización, comercialización y exportación de productos cítricos de la Entidad.

e) Moscas de la Fruta

Mediante la implementación de las acciones fitosanitarias contempladas se busca conservar la categoría fitosanitaria de Zona Libre de Moscas de la Fruta en 32,881 km² correspondientes 22 municipios del área norte del Estado: Agualeguas, Anáhuac, Apodaca, Cerralvo, Ciénega de Flores, Dr. Coss, El Carmen, Gral. Bravo, Gral. Escobedo, Gral. Treviño, Gral. Zuazua, Higuera, China, Lampazos, Los Aldama, Los Herrera, Melchor Ocampo, Parás, Sabinas Hidalgo, Salinas Victoria, Vallecillos, Villaldama y 2 de la parte sur del Estado que corresponde a los municipios de Dr. Arroyo y Mier y Noriega.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



Proteger la cosecha de moscas de la fruta en una superficie de 31,433 hectáreas de cítricos en las áreas de producción de los municipios de Allende, Cadereyta Jiménez, General Terán, Hualahuises, Linares, Montemorelos, Los Ramones y Santiago, mediante el manejo integrado de la plaga se coadyuva con los productores a que estos logren la certificación de Huertos Temporalmente Libres en el Estado.

II. Proyección a mediano y largo plazo

a) Servicio Fitosanitario

Mediano plazo: Contar con los recursos humanos, así como los gastos transversales (recursos materiales y servicios) que permitan la ejecución de las diferentes acciones de los proyectos del Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar y de Campañas de Protección Fitosanitaria.

Largo plazo: Establecer de manera integral el Servicio Fitosanitario para la operación de las campañas fitosanitarias en la Entidad, a fin de eficientar los recursos disponibles y contribuir a la conservación y mejora de estatus fitosanitarios.

b) Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar: Maíz

Mediano plazo: Con las actividades que se llevarán a cabo en el cultivo de maíz, se espera detectar oportunamente las plagas de importancia económica y promover las acciones de manejo, asegurando la producción para su comercialización y consumo local.

Largo plazo: Considerando la importancia socioeconómica del cultivo de maíz se deben continuar con las acciones descritas en el presente programa de trabajo, a fin de mitigar el impacto negativo de plagas y enfermedades en la producción para coadyuvar a la detección oportuna y manejo de las mismas.

c) Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar: Trigo panificable

Mediano plazo: Con las actividades que se llevarán a cabo en el cultivo de trigo panificable, se espera detectar oportunamente las plagas y enfermedades de importancia económica y promover las acciones de manejo, asegurando la producción para su comercialización y consumo local.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

Largo plazo: Considerando la importancia socioeconómica del cultivo de trigo panificable se deben continuar con las acciones descritas en el presente programa de trabajo, a fin de mitigar el impacto negativo de plagas y enfermedades en la producción para coadyuvar a la detección oportuna y manejo de las mismas.

Campañas de Protección Fitosanitaria

d) Plagas de los cítricos

Mediano plazo: De acuerdo al modelo epidemiológico establecido en la estrategia operativa de Plagas de los Cítricos, se buscará atender las zonas de mayor riesgo fitosanitario con la finalidad de reducir los niveles de infestación de los insectos/ácaros vectores con alto potencial de dispersión que afectan la producción citrícola, así como detectar oportunamente brotes de plagas cuarentenarias. Lo anterior, fomentando la participación de la población en general y de los productores citrícolas para lograr el impacto de las acciones establecidas en la estrategia referida.

Largo plazo: Dar continuidad a las acciones fitosanitarias con la finalidad de retrasar el impacto de las plagas que afectan la producción citrícola estatal, asimismo, considerando la importancia social de los cítricos, se espera la adopción de la estrategia de manejo integral del cultivo que permita alargar la vida productiva de las plantaciones, asegurando la comercialización y exportación de los cítricos en Nuevo León.

e) Moscas de la Fruta

Mediano plazo: Conservar la zona libre de moscas de la fruta del estado, proteger la cosecha de frutos zonas de baja prevalencia, en específico los municipios de la zona citrícola de Nuevo León (Allende, Cadereyta Jiménez, General Terán, Hualahuis, Linares, Montemorelos, Los Ramones y Santiago), coadyuvar con el establecimiento de Huertos Temporalmente Libres de Moscas de la Fruta, así como con el esquema de exportación de cítricos con tratamiento de bromuro de metilo.

Largo plazo: 1) Conservar las zonas libres y de baja prevalencia de moscas de la fruta y ampliarlas donde las condiciones agroecológicas lo permitan. 2) Continuar coadyuvando con el esquema de Huertos Temporalmente Libres en la región citrícola del estado de Nuevo León. 3) Favorecer la participación de más productores en el programa de exportación.



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

12. Plan presupuestal

a) Servicio Fitosanitario

Tipo de Recurso	Inversión Federal	
	GOF (\$)	GTP (\$)
Recursos humanos	9,901,000.00	0.00
Recursos materiales	3,656,391.00	0.00
Servicios	1,302,981.00	0.00
Total	14,860,372.00	0.00

b) Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar: Maíz

Tipo de Recurso	Inversión Federal	
	GOF (\$)	GTP (\$)
Recursos materiales	0.00	980,280.00
Servicios	0.00	29,700.00
Total	0.00	1,009,980.00

c) Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar: Trigo panificable

Tipo de Recurso	Inversión Federal	
	GOF (\$)	GTP (\$)
Recursos materiales	0.00	486,800.00
Servicios	0.00	3,220.00
Total	0.00	490,020.00

Campañas de Protección Fitosanitaria

d) Plagas de los cítricos

Tipo de Recurso	Inversión Federal	
	GOF (\$)	GTP (\$)
Recursos materiales	0.00	5,091,016.00
Servicios	0.00	377,300.00
Subtotal	0.00	5,468,316.00

e) Moscas de la Fruta

Tipo de Recurso	Inversión Federal	
	GOF (\$)	GTP (\$)
Recursos materiales	0.00	3,076,500.00
Servicios	0.00	423,500.00
Total	0.00	3,500,000.00

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

f) Servicio fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar y prevención, control o erradicación de plagas fitosanitarias

Tipo de Recurso	Inversión Federal	
	GOF (\$)	GTP (\$)
Servicio Fitosanitario	14,860,372.00	0.00
Manejo fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar	0.00	1,500,000
Campañas de Protección Fitosanitaria	0.00	8,968,316.00
Total	14,860,372.00	10,468,316.00

13. Proyección de posibles riesgos que pueden presentarse y acciones para solventarlos

a) Servicio fitosanitario

Entre los riesgos que pueden presentarse durante la ejecución del programa de Servicio Fitosanitario se encuentra: la radicación de recursos desfasada, que afecte la operatividad de los proyectos en cuestión en relación a sueldos, combustible e insumos fitosanitarios, que afectan directamente el cumplimiento de metas.

b) Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar: Maíz

Entre los riesgos que pueden presentarse durante la ejecución del programa de manejo se encuentran: la persistencia de condiciones favorables para el desarrollo exponencial de la plaga; la presencia de una plaga no contemplada en la estrategia operativa que afecte al cultivo en cuestión, causando pérdidas económicas; y la falta de conocimiento por parte del productor para el reconocimiento oportuno de plagas e implementación de acciones.

Dentro de las actividades del programa, el muestreo contribuirá a detectar oportunamente la presencia de las plagas en el cultivo, asimismo, la información obtenida de presencia e incidencia de plagas se relacionará con las condiciones ambientales que prevalecen, a fin de estimar los riesgos de desarrollo de las mismas, a fin de que se apliquen oportunamente las acciones de control; adicionalmente, se brindará capacitación a productores para la contribución a la detección temprana de plagas y aplicación de estrategias de manejo.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

c) Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar: Trigo panificable

Entre los riesgos que pueden presentarse durante la ejecución del programa de manejo se encuentran: la persistencia de condiciones favorables para el desarrollo exponencial de la plaga; la presencia de una plaga no contemplada en la estrategia operativa que afecte al cultivo en cuestión, causando pérdidas económicas; y la falta de conocimiento por parte del productor para el reconocimiento oportuno de plagas e implementación de acciones.

Dentro de las actividades del programa, el muestreo contribuirá a detectar oportunamente la presencia de las plagas en el cultivo, asimismo, la información obtenida de presencia e incidencia de plagas se relacionará con las condiciones ambientales que prevalecen, a fin de estimar los riesgos de desarrollo de las mismas, a fin de que se apliquen oportunamente las acciones de control; adicionalmente, se brindará capacitación a productores para la contribución a la detección temprana de plagas y aplicación de estrategias de manejo.

Campañas de Protección Fitosanitaria

d) Plagas de los cítricos

La producción citrícola estatal se encuentra amenazada por la ocurrencia de reinfecciones de HLB en las huertas, incremento de las poblaciones de su vector y por ende el incremento de la carga de inóculo, lo cual favorece la dispersión de la enfermedad, estos factores aunados a la presencia de otras plagas de los cítricos generarían una reducción de la productividad en las plantaciones, así como incrementos en los costos para su manejo.

En el caso de eventuales incursiones de plagas cuarentenarias, estas ocasionarían restricciones para la movilización y exportación de productos cítricos, así como la implantación de medidas que obligarán al productor a modificar el esquema de producción, lo cual representará un incremento en los costos de producción y el potencial cierre de mercados internacionales.

Aunado a lo anterior, los posibles riesgos en la ejecución administrativa del programa de trabajo, principalmente en el retraso de las adquisiciones de materiales para ejecutar las acciones de control en el tiempo adecuado, podría generar el incremento en los niveles poblacionales de vectores o en la proliferación de focos de infestación.

Por lo anterior, es de suma importancia la continuidad de las acciones fitosanitarias, concientización de la población en general y productores con la finalidad de que

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

coadyuven en la implementación de las acciones fitosanitarias previstas en la estrategia operativa para el control del psílido asiático, a fin de mitigar el riesgo de dispersión de la enfermedad a zonas con plantaciones nuevas. Así como, el acompañamiento de un Grupo Técnico de cítricos que permita generar una estrategia oportuna para la mitigación del riesgo.

e) Moscas de la Fruta

Existe el riesgo de la introducción de la plaga en las zonas libres por ingreso de fruta infestada o movimiento natural del insecto, en caso de una detección y/o brote existen los protocolos para su erradicación plasmados en la NOM-023-FITO-1995 y Manual Técnico para el Plan de Emergencia en Zona Libres de Moscas de la Fruta del género *Anastrepha*.

Posible incremento del índice MTD en áreas marginales con asentamientos urbanos en donde se realizarán actividades conforme a los manuales técnicos de la campaña moscas de la fruta. Se fortalecerán las acciones de manejo integrado de la plaga, así como el incremento del índice MTD en áreas comerciales ya sea porque el productor haga caso omiso a la notificación que se le hace en la cual va la recomendación técnica para solventar la problemática de su huerta de cítricos.





14. Indicadores

a) Servicio Fitosanitario

Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida
Programa de trabajo	$\frac{\text{Programa de trabajo autorizado}}{\text{Programa de trabajo ejecutado}} \times 100$	%

b) Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar: Maíz

Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida
Porcentaje de superficie atendida	$\frac{\text{Superficie atendida}}{\text{Superficie programada a atender}} \times 100$	%

c) Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar: Trigo panificable

Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida
Porcentaje de superficie atendida	$\frac{\text{Superficie atendida}}{\text{Superficie programada a atender}} \times 100$	%

Campañas de Protección Fitosanitaria

d) Plagas de los cítricos

Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida
Control regional	$\frac{\text{Superficie de control realizada}}{\text{Superficie de control programada}} \times 100$	%

e) Moscas de la Fruta

Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida
Protección de cosechas	$\frac{\text{Superficie protegida}}{\text{Superficie programada por proteger}} \times 100$	%

Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida
Conservación de Zona Libre	$\frac{\text{Superficie libre final}}{\text{Superficie libre inicial}} \times 100$	%

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

83800

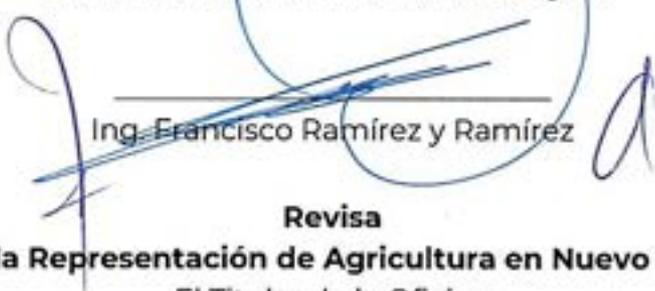
Página 51 de 52

00842

15. Hoja de Firmas

El presente Programa de Trabajo Integral del Subcomponente Servicio Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar y Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Nuevo León, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria Ejercicio Fiscal 2023 con Recursos de Origen Federal, fue elaborado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, revisado por la Oficina de Representación de Agricultura en Nuevo León en conjunto con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Regional y Agropecuario (SEDRA) y autorizado por el SENASICA por conducto de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Autoriza
Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
El Director General de Sanidad Vegetal



Ing. Francisco Ramírez y Ramírez

Revisa
Por la Representación de Agricultura en Nuevo León
El Titular de la Oficina

MVZ. Enrique Canales Martínez

Por el Gobierno del Estado de Nuevo León
El Director de Seguridad Sanitaria e Inocuidad de la SEDRA

Ing. Jorge del Sagrado Corazón Ortiz Mena

Elabora
Por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León
El Presidente

Lic. Guillermo Bazán Gómez

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"